

# INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

# **OBJETIVO (S):**

- 1) Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Desarrollo Urbano IDU., a partir de los 32 criterios establecidos en el formulario 2016-Evaluación Control Interno Contable dispuesto por la Contaduría General de la Nación-CGN, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Procedimiento para la evaluación del control interno contable (Anexo Resolución 193 de 2016)¹, emitido por la CGN.
- Identificar fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones anteriores y realizar recomendaciones sobre la operación del Sistema de Control Interno Contable en la entidad.

**ALCANCE:** Revisión y evaluación de los 32 criterios contenidos en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable, a través de las preguntas establecidas en dicho formato, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

#### CRITERIO:

 Resolución N.º 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"

**METODOLOGÍA:** El equipo designado de la Oficina de Control Interno-OCI, liderado por el Jefe de la OCI, realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de los 32 criterios establecidos en las preguntas registradas en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable" de la Contaduría General de la Nación, que para este efecto estipuló lo siguiente:

"(...) Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7<sup>a</sup> No. 17-01 Piso 3 Código Postal 110311- 110321 Tel: 3386660 - 3445000





http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04.314.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\_TO=url&CACHEID=fd220165-5efe-40f3-886f-3402258ae506



información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)					
RESPUESTA	VALOR				
SÍ	0,3				
PARCIALMENTE	0,18				
NO	0,06				

EFECTIVIDAD (Ef)					
RESPUESTA	VALOR				
SÍ	0,7				
PARCIALMENTE	0,42				
NO	0,14				

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACIÓN ≤5.0	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma."

(...) Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores,

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7<sup>a</sup> No. 17-01 Piso 3 Código Postal 110311- 110321 Tel: 3386660 - 3445000







así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Con base en la información suministrada por la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC del IDU y las verificaciones realizadas por la OCI, la calificación cuantitativa del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2018, fue de 4,85, que, de acuerdo con la escala de calificación establecida, ubica a la entidad en un nivel "Eficiente". El detalle de dicha calificación se presenta en el anexo "CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE".

Frente a años anteriores, es importante mencionar, que las mediciones del Sistema de Control Interno Contable fueron hechas con otros parámetros y metodologías, que no permiten hacerlas comparables; no obstante, nuevamente la entidad se ubica en el rango más alto de calificación.

La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directa e indirectamente en la ejecución del proceso contable y en el resultado de auditorías internas realizadas durante 2018.

A continuación, se presenta la evaluación cualitativa realizada, la cual fue socializada con la Dirección Técnica Administrativa y Financiera-DTAF, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC y la Contadora de la entidad y transmitida a la Contaduría General de la Nación el 20 de febrero de 2019, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP www.chip.gov.co.

#### **FORTALEZAS**

- Compromiso del personal que integra el proceso de gestión financiera para el fortalecimiento del sistema de control interno contable, facilitando los mecanismos y recursos necesarios para lograr la convergencia a normas internacionales y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno Contable.
- Diligencia del personal del proceso en la adopción de acciones correctivas basadas en informes de la Oficina de Control Interno, para subsanar las debilidades encontradas.
- 3) Fenecimiento de la cuenta 2017, por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7<sup>a</sup> No. 17-01 Piso 3 Código Postal 110311- 110321 Tel: 3386660 - 3445000







- Trazabilidad de la información contable en diferentes fuentes de información consultadas.
- 5) El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con políticas, procedimientos y cartillas, documentadas, socializadas y publicadas en http://intranet/manuales/asp, que facilitan la comunicación entre el proceso contable y los demás procesos proveedores de información. Mediante Resolución 6418 de 2017, se aprobó el Manual de Políticas contables del IDU, relacionadas con el nuevo marco normativo.
- 6) Se adelantó el proceso de preparación para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público -NICSP-, de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

#### **DEBILIDADES**

- Retrasos en la actualización de procedimientos guías y manuales importantes para el proceso de gestión financiera.
- Incumplimiento de disposiciones establecidas en el Plan de Sostenibilidad Contable, por parte de algunas dependencias/procesos proveedores de información al proceso de gestión financiera.

# AVANCES Y MEJORAS CON RESPECTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EVALUACIONES ANTERIORES

En 2017, la calificación del Sistema de Control Interno Contable del IDU fue de 4.78 y para 2018, fue de 4.85. Si bien es cierto que dichas calificaciones no son susceptibles de comparar, dado el cambio de metodología en la evaluación de un periodo a otro, cabe anotar que, tanto en la evaluación de 2017 como de 2018, el IDU se ubicó en el rango más alto de calificación. Por otro lado, es de anotar que, en 2018, fue fenecida la cuenta y los estados financieros tuvieron una opinión favorable. Frente a recomendaciones realizadas en vigencias anteriores, se evidenciaron los siguientes avances:

1) El Instituto de Desarrollo Urbano implementó el Marco Normativo Contable-MNC, atendiendo lo establecido en la Resolución N.º 484 del 17 de octubre de 2017 de la Contaduría General de la Nación y la Directiva 01 de 2017 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7<sup>a</sup> No. 17-01 Piso 3 Código Postal 110311- 110321 Tel: 3386660 - 3445000







- 2) Se evidenciaron avances significativos en la parametrización y ajustes de aplicativos que alimentan información para el proceso de Gestión financiera de la entidad.
- 3) En las notas a los estados financieros 2018, se evidenció el cálculo de indicadores relacionados con el proceso.
- 4) Se continuó con la realización de conciliaciones con procesos/dependencias proveedoras de información.

#### RECOMENDACIONES

- 1) Finalizar la actualización de los procedimientos del Proceso de Gestión financiera v socializarlos con las partes interesadas.
- 2) Mantener, para los responsables de la información contable, la formación y capacitación de acuerdo con los cambios normativos que se presenten.
- 3) Revisar de manera permanente los procedimientos de las dependencias que generan hechos económicos, operaciones y transacciones de la Entidad, con el fin de fortalecer y facilitar la articulación de la información.
- 4) Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a los procesos/dependencias proveedoras de información, a fin de propender por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 245 de 2018 por la cual se adoptó el Plan de Sostenibilidad Contable.

ISMAEL MARTINEZ GUERRERO Jefe de Oficina de Control Interno

CONSUELO MERCEDES RUSSI SUÁREZ HÉCTOR YESID LUENGAS CAICEDO

Profesional Contratista

Profesional Universitario

Febrero 20 de 2019

Calle 22 No. 6 - 27 Calle 20 No. 9 - 20 o Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3 Código Postal 110311- 110321 Tel: 3386660 - 3445000





# 222011001 - Instituto de Desarrollo Urbano GENERAL 01-01-2018 al 31-12-2018 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,85
1.1.1		SI	El Instituto, mediante la Resolución 6418 de 2017, adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual se constituye en guía para al proceso contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo. El manual se puede consultar en el siguiente link http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTAB LES_V_1.0.pdf:	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables se socializó con el personal involucrado en el proceso contable, el día 6 de febrero de 2018 mediante correo electrónico. Adicionalmente, se encuentra publicado en la intranet institucional para consulta de las partes interesadas		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En términos generales, la OCI ha evidenciado, aleatoriamente, la aplicación de políticas establecidas en el proceso contable. A través de la auditoría al Proceso de Gestión Financiera, en la que se revisaron actividades como registro de las transacciones contables, elaboración de los informes financieros, contables y declaraciones tributarias, entre otras (memorando 20181350145963) y en los seguimientos a la Directiva 001 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá -Cumplimiento Aplicación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública" (memorandos números 20181350099553, 20181350181843, 20181350266453, 20181350324093 y 20191350013023), se pudo evidenciar la aplicación de políticas establecidas.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables responden a actividades propias del IDU, por ejemplo, los Bienes de Uso Público y los Ingresos por Valorización se encuentran en los puntos 14 y 22.2 literal b, respectivamente, del Manual de Políticas Contables, que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Ma nuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTAB LES_V_1.0.pdf		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera, en tanto a lo establecido en el punto 6-Características Cualitativas de la Información Financiera del Manual de Políticas Contables, el cual se se puede consultar en el siguiente link:  http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El IDU cuenta con los instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa. Se evidenciaron los instrumentos de seguimiento en la intranet institucional en el proceso de Mejoramiento Continuo, información que se puede consultar en el siguiente link:  http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/Mejor aContinuo.asp Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo de seguimiento en la plataforma OPENERP que se puede consultar en el siguiente link:  https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view_type=list&model=plan_mejoramiento.accion&menu	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización a todos los funcionarios del IDU de los planes, procedimientos, manuales, guías, etc., se hace mediante la intranet, informaci{on que se puede consultar en la intranet. Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno OCI realizó de manera trimestral seguimiento a los planes de mejoramiento del Instituto derivados de ejercicios de evaluación Internos y externos, los cuales fueron remitidos a la Dirección General con copia a las dependencias, mediante memorandos 201813502741632, 20181350182723, 201813501004232 y 201913500067432. Adicionalmente, el aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO genera alertas mediante correos electrónicos automáticos, a los 90, 60 y 30 días antes del vencimiento de la acción.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Con el fin de facilitar el flujo de información de los hechos económicos, operaciones y transacciones, el IDU cuenta con el Plan de Sostenibilidad Contable, el cual está conformado por temas generales, las actividades, fechas de cumplimiento y los responsables para cada una, el cual fue adoptado mediante la Resolución 245 de 2018 el IDU y que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Ma nuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTE MA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, se socializó por parte de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad – STPC, a los funcionarios y contratistas implicados en el proceso de Gestión Financiera, mediante correo del día 6 de febrero de 2018, y con las áreas involucradas del Instituto, mediante los memorandos 20185460002456, 20185460310763, 20185460310793, 20185460310833, 20185460310843, 20185460310863, 20185460310873, 20185460310883, 20185460310993, 20185460310913, 20185460310923, 20185460310933, También se encuentra para consulta en la intranet en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Ma nuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTE MA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Plan de sostenibilidad contable, en la columna de actividades, se precisa la información requerida por la STPC para el registro de los hechos económicos como se evidenció en el siguiente enlace:  http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf		
11 1 17	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El proceso de apoyo Gestión Financiera tiene procedimientos internos documentados que facilitan el registro de los hechos económicos. Se evidenció la publicación de los mismos en intranet/manual Procesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos para consulta de las partes interesadas. Sin embargo, se evidenció que se encuentran pendiente por actualizar el procedimiento PR-GP-102 Recepción y Administración de Bienes Inmuebles en Dación en Pago V 1.0"del 30 de septiembre de 2013, de acuerdo con el Seguimiento hecho por la OCI a la Directiva 001 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con corte 31 de diciembre de 2018, oficializado en el memorando OCI-20191350013023.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALM ENTE	En el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 6418 de 2017, en los puntos: 12 Inventarios, 13 Propiedad, Planta y Equipo y 14 Bienes de Uso Público, se dan las directrices para la identificación de los bienes de propiedad del IDU, información que se puede consultar en el siguiente enlace: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Ma nuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTAB LES_V_1.0.pdf. Por otro lado, se encuentra en proceso de actualización el procedimiento PR-GP-102 Recepción y Administración de Bienes Inmuebles en Dación en Pago V 1.0"del 30 de septiembre de 2013, hecho evidenciado por la OCI, en el seguimiento a la Directiva 001 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2018, indicado por la OCI mediante memorando 20191350013023. El proceso de getsi{on financiera-contabilidad señaló que en la actualidad se tiene un borrador del manual de manejo de bienes muebles de la entidad y se está en espera la directriz de la SHD, por lo cual queda valorado como parcialmente.	0,74	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables se socializó con el personal involucrado en el proceso contable, el 6 de febrero de 2018, mediante correo electrónico.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALM ENTE	El Instituto verifica la individualización de los bienes físicos, como se evidenció en los documentos anexos al memorando 20195260007033, mediante el cual, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos reporta a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad 1,Copia de los soportes de toma física aleatoria (arqueos), realizados durante la vigencia 2018. 2. Evidencia de la revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad el pasado mes de diciembre de 2018. 3. Informe con el registro contable del deterioro y los índices de deterioro reportados por las áreas a la STRF.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con los procedimientos que describen la metodología para lograr una apropiada identificación y medición, entre otros, se encuentran: PR-GAF-053 V 1.0 Gestión Financiera, PR-GF-03 Elaboración y presentación de estados financieros, PR-GAF-054 V 4.0 Conciliación Bancaria.	0,86	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron los manuales, instructivos, Guías, procedimientos y demás instrumentos con el personal involucrado en el proceso de Gestión Financiera, mediante la publicación en el mapa de procesos en la Intranet del Instituto.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALM ENTE	Se observó la remisión de las conciliaciones por parte de las diferentes dependencias del IDU a la STPC mediante comunicaciones oficiales realizadas a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo, radicados número: 20195560006503 (Conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2018); 20195460023123 (Conciliación saldos valorización con corte diciembre de 2018); 20195460026373 (Conciliación Multas, Sanciones e Indemnizaciones con corte a diciembre 31 de 2018.); 20195560017723 (Conciliación saldos FDL, Entidades Públicas y Privadas a diciembre de 2018); 20195560006513 (Conciliación Transmilenio diciembre 2018); 20185460329003 (Conciliación pagos Nómina Vs. Registros Stone a Noviembre 30 de 2018); 20183250293623 (Conciliación contable zonas remanentes de obra a 30-09-2018). No obstante, para la cuenta de Bienes de Uso Público se está implemetando el instrumento de conciliación.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se evidenció en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, así como en los procedimientos, guías, instructivos y demás lineamientos definidos, la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro del proceso contable, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracteriza ciones/C PGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTIO N_FINANCIERA_V_3.pdf	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron los manuales, guías, procedimientos, instructivos con el personal involucrado en el proceso, a través de la publicación de los mismos, en la intranet institucional.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría al proceso de Gestión Financiera y la auditoria SIG (radicados 20181350145963 y 20181350207763, respectivamente) verificó el cumplimiento a los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos.		
1.1.22		SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PRGF03 Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0, donde establece los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera, el cual se puede consultar en le link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimie ntos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento PR-GF-03- Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0, ha sido socializado con el personal involucrado en el proceso contable a través de su publicación en la intranet en el siguiente link; http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimie ntos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría al proceso de Gestión Financiera y la auditoría SIG (radicados 20181350145963 y 20181350207763, respectivamente) verificó el cumplimiento a los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Instituto cuenta con un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, mediante el PR-GF-03- Elaboración y Presentación de Estados Contables V1.0 y el Plan de Sostenibilidad contable. Estos documentos se pueden consultar en los siguientes Links: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimie ntos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf. http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTE MA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf Adicionalmente, se observó la Circular del IDU No. 24 de 2018 oficializada A TODO EL IDU mediante memorando 20185560000244, en donde se dan los Lineamientos para el cierre fiscal de la vigencia 2018	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se observó la Circular del IDU No. 24 de 2018 oficializada mediante memorando 20185560000244, donde se dan los lineamientos para el cierre fiscal de la vigencia 2018		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se observaron los estados financieros al cierre de la vigencia. Según lo manifestado por el proceso, se dio cumplimiento a la Circular 24 de 2018, en forma oportuna.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Mediante la Resolución 105086 de 2014, el Instituto adoptó el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos. Se observó que en la Guía Pagos a Terceros se contempla los requisitos legales de toda factura y los soportes mínimos requeridos para cada uno de los pagos que se generen en virtud de los diferentes contratos u obligaciones que adquiera la entidad. El documento es un complemento al proceso de pago a terceros establecido por el Instituto. La entidad mediante la pieza de comunicación Boletín informativo Ser Gente IDU, del 31 de octubre de 2018, puso de conocimiento, la toma de inventarios con el siguiente texto Entre el 30 de octubre y el 18 de diciembre, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos realizará el inventario anual de bienes en servicio Recibirás por parte de la STRF el inventario individualizado, con el fin de que sea verificado, aprobado o realices los traslados necesarios o retornos al almacén . Se verificó la individualización de los bienes físicos, como se evidencia en los documentos anexos la memorando 20195260007033 mediante el cual la Subdirección Técnica de Recursos Físicos reporta a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad 1,Copia de los soportes de toma física aleatoria (arqueos), realizados durante la vigencia 2018. 2. Evidencia de la revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad el pasado mes de diciembre de 2018. 3. Informe con el registro contable del deterioro y los índices de deterioro reportados por las áreas a la STRF."	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron a partir de la publicación en el mapa de procesos las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	En términos generales, se evidenció el cumplimiento de directrices establecidas al respecto en el marco de la auditoría realizada al proceso de Gestión de recuros físicos (20181350264673) y Gestión Financiera (20181350145963)		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.31		SI	Para la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, el Instituto mediante la Resolución 2275 de 2018, modificó y actualizó el Sistema de Coordinación Interna del IDU, y creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, el cual tiene, entre otras, las siguientes funciones à) Proponer directrices, políticas, estrategias y procedimientos que garanticen la producción de información contable confiable, razonable, oportuna, relevante y comprensible. b) Recomendar a la STPC, las acciones complementarias de depuración de los registros contables, derechos, bienes u obligaciones de la entidad, siempre que se hayan agotado los mecanismos jurídicos, administrativos y técnicos para su eliminación o incorporación y demás acciones complementarias a que haya lugar, c) Decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes muebles declarados inservibles o no utilizables de la Entidad, previo análisis y presentación de las investigaciones y estudios correspondientes. d) Analizar y decidir sobre los resultados arrojados por los análisis y avalúos técnicos realizados al interior o exterior de la entidad en materia de reclasificación de bienes muebles, determinación del catálogo de elementos, entre otros. e) Analizar las características y comportamiento de los bienes muebles de la entidad y demás factores que se consideren necesarios, para determinar la reclasificación de los bienes devolutivos a bienes de consumo cuando haya lugar. f) Recomendar controles, para los procedimientos y procesos que se realizan en cada una de las áreas. g) Recomendar a la Dirección General la depuración y cancelación de saldos contables."	1,00	
1.1.32		SI	Se socializan las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso a partir de la publicación en el mapa de procesos, de fácil consulta a través de la intranet, además en los Comités de Control Financiero, Contable y de Inventarios, se proponen directrices, políticas, estrategias y procedimientos que garanticen la producción de información contable confiable, razonable, oportuna, relevante y comprensible.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Mediante la Resolución 2275 de 2018, se modificó y actualizó el Sistema de Coordinación Interna IDU, y se creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, que dentro de sus funciones da lineamientos y directrices para el proceso contable y se convierte en mecanismo de verificación del cumplimiento de directrices en esta materia. Se evidenció el registro del Acta Número 5 del 13 de diciembre de 2018, donde se aprobaron los siguientes registros () 2.1.Depuración de saldos a favor de Acuerdo 180 Fase I, 2.2.Depuración de saldos a favor Acuerdo 180 Fase II, 2.3.Depuración saldos a favor por Acuerdo 451 de 2010, 2.4.Depuración saldos a favor Acuerdos Anteriores 16 de 1990 y 31 de 1992, por Beneficio General; Acuerdo 25 de 1995, Acuerdo 48 de 2001, Acuerdo 398 de 2009 y Acuerdo 523 de 2013, por Beneficio Local y () propuesta para la salida definitiva de estructuras inservibles, del desmonte del puente peatonal, del canal el Carmelo		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se observó el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas, la remisión de las conciliaciones por parte de las diferentes dependencias del IDU a la STPC mediante comunicaciones oficiales realizadas a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo, radicados número: 20195560006503 (Conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2018); 20195460023123 (Conciliación saldos valorización con corte diciembre de 2018); 20195460026373 (Conciliación Multas, Sanciones e Indemnizaciones con corte a diciembre 31 de 2018.); 20195560017723 (Conciliación saldos FDL, Entidades Públicas y Privadas a diciembre de 2018); 20195560006513 (Conciliación Transmilenio diciembre 2018); 20185460329003 (Conciliación pagos Nomina Vs. Registros Stone a Noviembre 30 de 2018); 20183250293623 (Conciliación contable zonas remanentes de obra a 30-09-2018).		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se evidenció en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, la segregación de: 1. Entrada (Proveedor e Insumo) 2. Descripción de la Actividad Crítica y 3. Salida (Producto y Usuario), información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracteriza ciones Adicionalmente, con el fin de facilitar el flujo de información de los hechos económicos, operaciones y transacciones se tiene el Plan de Sostenibilidad Contable, el cual está conformado por temas generales, las actividades, fechas de cumplimiento y los responsables para cada una, el cual fue adoptado mediante la Resolución 245 de 2018 el IDU, , que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Ma nuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTE MA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante el Plan de Sostenibilidad Contable, se identifican los proveedores de información dentro del proceso.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante caracterización del proceso de Gestión Financiera y Plan de Sostenibilidad Contable el IDU identifica los receptores de información del proceso.		
	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El Instituto cuenta con los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, donde encuentran debidamente individualizados los derechos y obligaciones.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, se refleja la individualización de los derechos y obligaciones, lo que permite su depuración.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto adoptó como marco normativo la Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Las políticas contables tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, la representación fiel de la información financiera, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTAB_LES_V_1.0.pdf		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se consulta permanentemente la versión actualizada para el proceso.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El personal relacionado con el proceso de Gestión Financiera en el Instituto, de forma periódica, realiza consulta al website de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El Instituto realiza el Reporte de información exógena Distrital, declaraciones tributarias y certificación de retenciones, generada de registros individualizados, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000060 del 30 de octubre de 2017. En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, se reflejan registros individualizados de los hechos.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.4		SI	El Instituto, mediante la Resolución 6418 de 2017, adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual es guía y orientación para el proceso de clasificación contable, que se pueden consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf En este Manual se reflejan criterios aplicables a la entidad en lo concerniente al proceso de clasificación.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. El registro cronológico de los hechos económicos se corrobora en los reportes emitidos por este aplicativo.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro cronológico de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Además, fue verificado en la auditoría al proceso de gestión financiera (20181350145963) realizado por la OCI, específicamente en la Actividad crítica 5. Registro de las transaacciones contables (hechos económicos).		
1.2.1.3.3		SI	El registro consecutivo de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Se verificó en la auditoría al proceso de gestión financiera realizado por la OCI (20181350145963, específicamente en la Actividad crítica 9. Elaborar los informes financieros, contables y declaraciones tributarias. Lo controla el aplicativo Administrativo y financiero.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados están respaldados con documentos soportes idóneos, situación que fue evidenciada en el Informe de Auditoría al Proceso de Gestión Financiera (20181350145963), en la actividad crítica 4. Autorización del pago por el ordenador.	1,00	
1.2.1.3.5		SI	Se observó que los registros contables contaran con los documentos de origen interno o externo que los soportan, en el marco de la auditoría al proceso de gestión financiera realizado por la OCI (20181350145963), específicamente en la Actividad crítica 9. Elaborar los informes financieros, contables y declaraciones tributarias.		
1.2.1.3.6		SI	Los documentos soportes se conservan y se custodian, situación evidenciada en la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión (20181350207763), en el proceso de Gestión Documental, numeral 3.19 Proceso Gestión Documental del informe de auditoría SIG, con relación al proceso de Gestión financiera.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran comprobantes de contabilidad para el registro de los hechos económicos, situación evidenciada en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El registro cronológico de los comprobantes de contabilidad se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Además, este criterio fue verificado en la auditoría al proceso de gestión financiera (20181350145963) realizado por la OCI.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente, situación evidenciada en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Además, este criterio fue verificado en la auditoría al proceso de gestión financiera (20181350145963) realizado por la OCI.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, situación evidenciada en la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera realizada por la OCI (20181350145963).	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad, situación evidenciada a partir de validaciones aleatorias del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero. Esta situación también fue verificada en la Auditoría al proceso de Gestión Financiera. Actividad crítica 5. Registro de las transacciones contables (hechos económicos).		
	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo con los muestreos aleatorios realizados por la OCI, plasmados en el Informe de Auditoría de Gestión Financiera, no se presentaron diferencias entre los registros en libros y los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Para garantizar la completitud de los registros contables, antes de radicación final de la orden de pago en la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo -STTR, se realizan varias actividades de control como: revisión en ventanilla de visado, recepción de facturas o cuentas de cobro. La STTR, registra la cuenta en el Sistema Pronto Pago y se remite a la dependencia responsable de la ordenación del pago/gasto para la expedición de la Orden de Pago. Una vez se firma y se anexan todos los soportes, de acuerdo con la Guía de pago a terceros, la dependencia remite a la STTR, para recibir la viabilidad del pago y esta última, remite a la STPC para la imputación contable y presupuestal; una vez realizadas las deducciones legales e impuestos, se da el V°B° para pago y se radica en la STTR para giro.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La verificación de la completitud de los registros contables se hace de manera permanente, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos PR-GAF-053 V 1.0 Gestión Financiera, PR-GF-03 Elaboración y presentación de estados financieros, y la Guía de pago a terceros.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información se encuentra actualizada, y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos corresponden al marco normativo para el IDU (Resolución 533 de 2015) y se encuentran consignados en el Manual de Políticas Contables, que puede ser consultado en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición contenidos en el Manual de Políticas Contables fueron socializados con el personal involucrado en el proceso contable el 6 de febrero de 2018 mediante correo electrónico y se encuentra disponibles para consulta en la intranet institucional.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos están acordes al marco normativo que rige para el IDU. Lo anterior se corroboró en los informes de Seguimiento Directiva 001 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá -Cumplimiento Aplicación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública," memorandos números 20181350099553, 20181350181843, 20181350266453, 20181350324093 y 20191350013023.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En los documentos anexos al memorando 20195260007033, se pudo evidenciar que la Subdirección Técnica de Recursos Físicos reporta a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad () 2. Evidencia de la revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad el pasado mes de diciembre de 2018. 3. Informe con el registro contable del deterioro y los índices de deterioro reportados por las áreas a la STRF. Adicionalmente, en el memorando 20195260025673 se reporta a STPC los Informes índices y registros contables del deterioro de hardware y software 2018.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se verificó que los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política de los bienes físicos, como se evidencia en los documentos anexos al memorando 20195260007033, mediante el cual la Subdirección Técnica de Recursos Físicos reporta a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad () 2. Evidencia de la revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad el pasado mes de diciembre de 2018. 3. Informe con el registro contable del deterioro y los índices de deterioro reportados por las áreas a la STRF.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se verificó la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación de los bienes físicos, como se evidencia en los documentos anexos al memorando 20195260007033 mediante el cual la Subdirección Técnica de Recursos Físicos reporta al Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad 2. Evidencia de la revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad el pasado mes de diciembre de 2018		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se verifica el deterioro de los bienes físicos, como se evidenció en los documentos anexos al memorando 20195260007033 punto 3. Informe con el registro contable del deterioro y los índices de deterioro reportados por las áreas a la STRF.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó que los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros, están registrados en el Manual de políticas contables, que se puede consultar en el siguiente link:  http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Ma nuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTAB LES_V_1.0.pdf	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se observó que los criterios contables, están registrados en el Manual de políticas contables, que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf y que, en términos generales, están acordes con base en el marco normativo aplicable a la entidad.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se observó que en el Manual de políticas contables están contenidos los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_1.0.pdf		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto efectúa la medición posterior con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad (Resolución 533 de 2015 y Manual de Políticas Contables del IDU), como se evidenció en los documentos anexos al memorando 20195260007033, mediante el cual, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos reporta a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad la revisión de las vidas útiles de los activos fijos de la entidad a diciembre de 2018, los cálculos de depreciación y deterioro.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	En el momento de la ocurrencia del hecho económico, se realiza actualización mediante registros contables, situación que fue corroborada en la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera hecho por la OCI. (20181350145963), en cuanto a la revisión de Ordenes de Pago.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se observó que el proceso de gestión Financiera, consulta al proceso legal, las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos. Se observaron las siguientes comunicaciones relacionadas, mediante radicados de la Dirección Técnica de Gestión Judicial: 20184250059643 -Procesos SIPROJ enero y febrero 2018; 20184250113433 -Reporte procesos SIPROJ marzo y abril 2018; 20184250141293 -Procesos SIPROJ mayo; 20184250197823 -Remisión procesos SIPROJ junio y julio; 20184250214413 -Procesos nuevos y retirados SIPROJ agosto 2018, entre otros. Se observó el informe técnico 20184250023083 -Solicitud pronunciamiento dictamen contable. Proceso 2013-00666, contrato estudios y diseños N. 028 DE 2011		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se observó que el Instituto elaboró y presentó oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros y en las transmisiones realizadas por el proceso de gestión financiera.	0,93	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cuenta con el Procedimiento PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Contables , el cual se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimie ntos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se elaboró y presentó oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros y http://intranet/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimie ntos/PRGF03%20_ELABORACION_%20Y_%20PRESENTACION_%20DE_%20ESTADOS_%20CONTABLES_%20V_1.0.pdf		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALM ENTE	Se presenta la información contable al Consejo Directivo de la Entidad para su conocimiento, haciendo énfasis en la gestión presupuestal; sin embargo, es necesario que se generen espacios adicionales de retroalimentación de la información contable a la alta dirección y que ésta se aborde de manera estratégica para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidenció en la página Web, los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Revelaciones a los Estados Financieros. Se observó el Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, en donde se indica De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, las entidades de Gobierno no están obligadas a presentar con corte a diciembre de 2018, el Estado de Flujos de Efectivo.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se cotejó los saldos generados por el aplicativo STONE_Gestión Financiera_Contabilidad : Balance con la información publicada en la página WEB, evidenciándose trazabilidad de información en las 2 fuentes consultadas.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó que la contabilidad se registra en el aplicativo STONE, el cual cuenta con los módulos: Gestión Administrativa (Compras, Inventarios y Activos Fijos), Gestión Financiera (Contabilidad, Tesorería, Cajas Menores, Presupuesto, Proveedores C X P, Embargos) Gestión General (Seguridad y Administración, Documentos Relaciones Generales y Convenios), con los cuales se realizan las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se observó en las Revelaciones a los Estados Financieros 2018 del Instituto los siguientes indicadores: Razón Corriente: Al cierre de la vigencia 2018, el Instituto presenta una Razón Corriente de 15.43 veces, significa que por cada peso que la entidad debe en el corto plazo cuenta con \$15.43 para respaldar esa obligación. Capital de Trabajo: Indica el valor que le queda a la entidad en efectivo u otros activos corrientes después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo. Razón de Endeudamiento: El resultado de este indicador refleja que por cada peso que el Instituto tiene invertido en activos, el 0.01% se encuentra representado o ha sido financiado por cuentas por pagar, acreedores y/o otros pasivos.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidenció que los indicadores financieros con que cuenta el Instituto (Razón Corriente, Capital de Trabajo, Razón de Endeudamiento) se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se observó que la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador corresponde a los saldos del aplicativo STONE administrativo y financiero.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se observó el informe del Instituto Revelaciones a los Estados Financieros 2018"que contiene información financiera para el adecuado conocimiento por parte de los usuarios.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	En el informe del Instituto Revelaciones a los Estados Financieros 2018"se observaron las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En el informe del Instituto Revelaciones a los Estados Financieros 2018"se observó que se registra información de tipo cualitativo y cuantitativo.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas relacionadas a Propiedad Planta y Equipo, Bienes de uso Público, multas, sanciones e indemnizaciones, se observó que se indica el valor de los activos al 1/01/2018; sin embargo, en la Resolución 533 de 2015 de la CGN, para los estados financieros 2018, determinó que no eran comparables.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	El Instituto, en las Revelaciones a los Estados Financieros, hace referencia a la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información contable, como se evidencia en el punto 1,2 Base de Preparación de Políticas.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se observó que la información contenida en las notas es consistente con la información registrada en el aplicativo STONE y la información publicada en la página web.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el portal Web del IDU se tiene publicado el Informe de Rendición de Cuentas 2018, en el siguiente link: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/rendicion-decuentas. Adicionalmente, entendiendo el ejercicio de rendición de cuentas como un proceso sistemáticos, se evidenció la publicación periódica de información de tipo contable para conocimiento de las partes interesadas.	0,86	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	El Instituto, para el Informe de Rendición de Cuentas 2018, verificó la consistencia de las cifras globales de la ejecución presupuestal de gastos del Instituto, con corte a 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente, se evidenció consistencia de la información de estados financieros publicada en la página web, con la reportada en el aplicativo STONE.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALM ENTE	El Instituto, para el Informe de Rendición de Cuentas 2018, presentó explicaciones con el objeto de facilitar a los diferentes usuarios la comprensión de la información de las de las cifras globales de la ejecución presupuestal de gastos del Instituto, de la Liquidación de Obligaciones Urbanísticas, deL Pago Compensatorio de Estacionamientos, de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, y Estados Financieros. No obstante, es representativo el énfasis en la gestión presupuestal en la rendición de cuentas y se podría profundizar en otras temáticas.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se observó que la Entidad, cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, los cuales están publicados en la Matriz Riesgos Institucional; la cual se puede consultar en el link: http://intranet/Mapa_procesos/doc/5_Globales/MATRIZ_RIESGOS_INSTITUCIONAL_IDU_OCT_2018.xlsx	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se observó seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos a la Oficina Asesora de Planeación OAP oficializados con los memorandos: 20185460156603 Respuesta al radicado N°20181150036533 - N°3 Monitoreo anual de la matriz de riesgos de gestión 2018-2019 Matriz de Riesgos de Gestión por Proceso", 20185460160093 Remisión Análisis de Riesgos 2018.", 20185460182643 Respuesta al radicado N°20181150036533 - N°5 Sensibilización a los colaboradores de las dependencias de las matrices de riesgos identificadas en sus procesos.", 20185460316883 Respuesta al radicado 20181150279723, Remisión de Matrices y Valoraciones de Riesgos de Gestión, Seguridad de la Información y Corrupción. "Se puede consultar la Matriz Riesgos Institucional en el siguiente Link:http://intranet/Mapa_procesos/doc/5_Globales/MATRIZ_RIES GOS_INSTITUCIONAL_IDU_OCT_2018.xlsx		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Dentro de la Matriz Riesgos Institucional se establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable. Se puede consultar la matriz de riesgos en el siguiente Link: http://intranet/Mapa_procesos/doc/5_Globales/MATRIZ_RIESGOS_INSTITUCIONAL_IDU_OCT_2018.xlsx	0,93	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se observó el seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos a la Oficina Asesora de Planeación OAP. Algunos de ellos fueron oficializados con los memorandos: 20185460156603 Respuesta al radicado N°20181150036533 - N°3 Monitoreo anual de la matriz de riesgos de gestión 2018-2019 Matriz de Riesgos de Gestión por Proceso, 20185460160093 Remisión Análisis de Riesgos 2018., 20185460316883 Respuesta al radicado 20181150279723, Remisión de Matrices y Valoraciones de Riesgos de Gestión, Seguridad de la Información y Corrupción."		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se observó el seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos a la Oficina Asesora de Planeación OAP. Algunos de ellos fueron oficializados con los memorandos: 20185460156603 Respuesta al radicado N°20181150036533 - N°3 Monitoreo anual de la matriz de riesgos de gestión 2018-2019 Matriz de Riesgos de Gestión por Proceso, 20185460160093 Remisión Análisis de Riesgos 2018., 20185460316883 Respuesta al radicado 20181150279723, Remisión de Matrices y Valoraciones de Riesgos de Gestión, Seguridad de la Información y Corrupción." Como mínimo, los riesgo son revisados y actualizados anualmente, con base en la política de operación establecida al interior del IDU, para tal efecto.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En la matriz de riesgos del proceso de Gestión financiera, se han identificado los controles para mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo, información que se puede consultar en el siguiente link: http://intranet/Mapa_procesos/doc/5_Globales/MATRIZ_RIESGOS_INSTITUCIONAL_IDU_OCT_2018.xlsx		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALM ENTE	La Oficina de Control Interno realizó Seguimiento a los Planes de Tratamiento de Riesgos y a la gestión de riesgos mediante memorandos 201820181350088773 y 20181350129953 respectivamente. Adicionalmente, el proceso de gestión financiera remitió seguimiento a la ejecución de los controles a la Oicina Asesora de Planeación.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal de planta cumple con la formación y requisitos establecidos en el Manual de funciones en cada uno de los perfiles, lo que refleja sus competencias para la ejecución de actividades del proceso contable. Adicionalmente, se evidenció ejercicios de socialización/capacitación/actualización dirigidos a personal del proceso, a fin de fortalecer sus competencias y habilidades.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El Instituto cuenta con funcionarios y/o contratistas del proceso contable capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable y participan periódicamente en las capacitaciones efectuadas en el marco normativo Resol. 533 de 2015, realizadas por la Contaduría General de la Nación.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal asociado al proceso financiero en la Entidad participó en las capacitaciones efectuadas en el marco normativo Resol. 533 de 2015 y las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC.	0,72	

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALM ENTE	Durante los meses de octubre y noviembre de 2018,el personal asociado al proceso contable participó en la capacitación ACTUALIZACION EN NORMAS CONTABLES, actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC. Sin embargo, se hace necesario incrementar las capacitaciones en temas contables y tributarios.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Instituto dentro del Plan Institucional de Capacitación -PIC, gestiona los programas de capacitación desarrollados que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Compromiso del personal que integra el proceso de gestión financiera para el fortalecimiento del sistema de control interno contable, facilitando los mecanismos y recursos necesarios para lograr la convergencia a normas internacionales y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno Contable. Diligencia del personal del proceso en la adopción de acciones correctivas basadas en informes de la Oficina de Control Interno, para subsanar las debilidades encontradas. Fenecimiento de la cuenta 2017, por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. Trazabilidad de la información contable en diferentes fuentes de información consultadas. El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con políticas, procedimientos y cartillas, documentadas, socializadas y publicadas en http://intranet/manuales/asp, que facilitan la comunicación entre el proceso contable y los demás procesos proveedores de información. Mediante Resolución 6418 de 2017, se aprobó el Manual de Políticas contables del IDU, relacionadas con el nuevo marco normativo. Se adelantó el proceso de preparación para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público -NICSP-, de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Retrasos en la actualización de procedimientos guías y manuales importantes para el proceso de gestión financiera. Incumplimiento de disposiciones establecidas en el Plan de Sostenibilidad Contable, por parte de algunas dependencias/procesos proveedores de información al proceso de gestión financiera.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFIC ACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	En 2017, la calificación del Sistema de Control Interno Contable del IDU fue de 4.78 y para 2018, fue de 4.87. Si bien es cierto que las 2 calificaciones no son susceptibles de comparar, dado el cambio de metodología en la evaluación de un periodo a otro, cabe anotar que, tanto en la evaluación de 2017 como de 2018, el IDU se ubicó en el rango más alto de calificación. Por otro lado, es de anotar que, en 2018, fue fenecida la cuenta y los estados financieros y los estados financieros tuvieron una opinión favorable. Frente a recomendaciones realizadas en vigencias anteriores, se evidenciaron los siguientes avances: 1. El Instituto de Desarrollo Urbano implementó el Marco Normativo ContableMNC, atendiendo lo establecido en la Resolución N.º 484 del 17 de octubre de 2017 de la Contaduría General de la Nación y LA Directiva 01 de 2017 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá. 2. Se evidenciaron avances significativos en la parametrización y ajustes de aplicativos que alimentan información para el proceso de Gestión financiera de la entidad. 3. En las notas a los estados financieros 2018, se evidenció el cálculo de indicadores relacionados con el proceso. 4. Se continuó con la realización de conciliaciones con procesos/dependencias proveedoras de información.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Finalizar la actualización de los procedimientos del Proceso de Gestión financiera y socializarlos con las partes interesadas.  Mantener, para los responsables de la información contable, la formación y capacitación de acuerdo con los cambios normativos que se presenten. Revisar de manera permanente los procedimientos de las dependencias que generan hechos económicos, operaciones y transacciones de la Entidad, con el fin de fortalecer y facilitar la articulación de la información. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a los procesos/dependencias proveedoras de información, a fin de propender por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 245 de 2018 por la cual se adoptó el Plan de Sostenibilidad Contable.		









# LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### **CERTIFICA:**

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 21 de febrero de 2019, hora 10:16:58** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Desarrollo Urbano	
Estado	ACTIVO	
Nit	89999081:6	
Representante Legal Actual	YANETH ROCIO MANTILLA BARON	
Código CGN	222011001	
Departamento	DISTRITO CAPITAL	
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
Año	2018	

### **RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3817954	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2018	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2019	20-feb-19 19:39:12	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.
- (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

